

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

En favor de la fórmula postulada por el Partido Nueva Alianza, integrada por los ciudadanos:

Juan Carlos Linares Aguilar
Presidente Municipal

Rita de la Peña Martínez
Síndico Municipal Propietario/a

Leticia Guerrero Balderas
Síndico Municipal Suplente

Casiano Yáñez Cervantes
Síndico Municipal Propietario/a

Darío Yáñez Chávez
Síndico Municipal Suplente

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios

Suplentes

Jairi Esmeralda Gudiño Balderas

Karen Vanessa Rincón Hurtado

Alejandro Nieto García

Eder Olivera Guizar

Ma. del Socorro Casas Tello

Elsa Medellín Quintana

Miriam Fabián Fabián

Marisol Herrera Linares

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller para el periodo 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

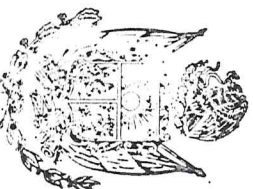
En Peñamiller, Querétaro, a los 5 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

DA FE:



C. Elvia Cruz Piña
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Esteban Cruz García
SECRETARIO